



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

ANEXO I
ANEXO TÉCNICO

1. Identificación

1.1. Nombre del proyecto: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DE MERCADOS Y CAPACIDADES DEL SECTOR CAPRINO".

1.2. Duración del proyecto

A partir de su firma y hasta el 21 de abril de 2023 y/o hasta su prórroga si la hubiera.

1.3. Tipo de proyecto

Prestación de servicios de cooperación técnica y administrativa en el marco de la Donación FIDA N° 2000001745.

2. Antecedentes

El PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CADENAS CAPRINAS (PRODECCA) es una iniciativa del Gobierno de la REPÚBLICA ARGENTINA financiada parcialmente con fondos provenientes del FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (FIDA).

El Programa es ejecutado por el MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA de la REPÚBLICA ARGENTINA a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE).

El PRODECCA tiene como objetivo contribuir a mejorar los ingresos de las familias productoras de cabras, mediante su inserción en la cadena de valor



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

caprina en condiciones beneficiosas y sostenibles. Para ello el Programa se propone:

- Un mayor desarrollo de opciones de mercado y una mayor eficiencia en la aplicación de políticas públicas orientadas a la agricultura familiar con actividades caprinas.
- Un mayor desarrollo productivo de organizaciones de productores caprinos y una mejor inserción de dichas organizaciones en las cadenas de valor de sus productos.

En el marco del PRODECCA, el FIDA gestionó una asignación de recursos disponibles en el Fondo de la REPÚBLICA POPULAR DE CHINA para promover la Cooperación Sur-Sur y Triangular. Se prevé ejecutar parte de dicha asignación a través del presente Convenio.

Asimismo, el Plan de Mediano Plazo 2018-2022 del IICA establece entre sus principios rectores a la gestión del conocimiento y a la cooperación horizontal entre países, y en particular a la cooperación sur-sur. Entendiéndola como una modalidad de cooperación técnica de especial importancia, a través de la cual los países miembros podrán colaborar entre sí en la consecución de sus objetivos estratégicos, actuando el Instituto como movilizador y articulador y poniendo su extensa red de unidades al servicio de las correspondientes acciones. Al respecto, el IICA cuenta con un Centro de Servicios de Gestión del Conocimiento y Cooperación Horizontal, con base en su Sede Central de la REPÚBLICA DE COSTA RICA, y una amplia red de Representaciones en TREINTA Y CUATRO (34) países del Hemisferio y su Oficina Permanente para Europa (OPE, localizada en el REINO DE ESPAÑA).



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

En el marco de su modelo de cooperación técnica, el IICA implementa los Programas Hemisféricos de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial, de Sanidad Agropecuaria, Inocuidad y Calidad de los Alimentos, y de Comercio Internacional e Integración Regional, al tiempo que la Representación del IICA en la REPÚBLICA ARGENTINA cuenta con experiencias, competencias y herramientas desarrolladas alrededor de dichas temáticas, potencialmente adaptables y aplicables a la cadena caprina y sus actores. Entre estas experiencias y herramientas se encuentran el Programa de Formación de Facilitadores Comerciales para la Agricultura Familiar, el perfil de Promotores Territoriales de Sanidad para la Agricultura Familiar, el proyecto piloto de inserción de organizaciones de productores de la agricultura familiar en cadenas de comercio internacional y el Programa de formación de Jóvenes dirigentes de Cooperativas Agropecuarias, por citar algunos ejemplos.

Cabe señalar que el IICA y el MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA cuentan con una amplia trayectoria de trabajo conjunto, materializada en numerosos convenios de Cooperación Técnica y Administrativa, con financiamiento de banca multilateral, para la ejecución de proyectos e iniciativas del PROSAP, de la ex - UCAR actual DIPROSE y otras instancias del MINISTERIO.

3. Problemática a resolver u oportunidad a aprovechar

Según datos del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, en la REPÚBLICA ARGENTINA hay más de CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) explotaciones con actividad caprina en el país. Se trata de productores atomizados, con distinto tipo y tamaño de



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

explotación, diversificación del sistema productivo, distinta cantidad de animales y manejo diverso. En general, la producción caprina viene realizada por agricultores familiares de bajos recursos, y en ocasiones con problemas de tenencia de la tierra. Los productores se visualizan como personas que tienen cabras (entre otros animales) en su mayoría, pero no se preocupan del manejo de las mismas. No se visualizan como productores de cabras con un negocio que genera ingresos y logra cubrir sus costos, tanto monetarios como en especie.

Generalmente, estos agricultores familiares producen para autoconsumo, no acceden a mercados finales de consumo, ni a servicios financieros o de asistencia técnica. Frecuentemente los canales de comercialización, de sus excedentes, son dominados por intermediarios informales y los precios ofrecidos están muy por debajo de los pagados por procesadores y comercializadores formales. Se estima que un SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) de cabras se faena de modo informal. Además de su informalidad, la producción y transformación caprina es de carácter estacional, con períodos de mayor oferta forrajera, pariciones o eventos específicos de mayor demanda. Asimismo, en ecosistemas frágiles y degradados, este ganado también puede contribuir a acentuar las amenazas ambientales. Existe experiencia en la REPÚBLICA ARGENTINA y en otros países del sur en relación con la resolución de las dificultades citadas, tanto en el ámbito productivo y de transformación como en el ámbito organizativo y de comercialización.

Para atender estas problemáticas y dar cumplimiento a los objetivos del PRODECCA, es necesario implementar acciones dirigidas al desarrollo de mercados. Ello a efectos de identificar y generar opciones de mercado, facilitar operaciones de mercado, informar e incentivar al consumidor de las bondades de

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Rafael', is located in the bottom left corner of the page.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

los productos caprinos, y desarrollar/ampliar la gama de productos caprinos y su llegada al mercado consumidor.

Asimismo, es necesario desarrollar acciones de fortalecimiento institucional, de apoyo a las políticas y normativas del sector, alineadas a las iniciativas del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Provinciales para el desarrollo del sector caprino, ya sea desde la perspectiva sanitaria, productiva y comercial caprina, como del manejo sostenible de los recursos naturales.

4. Beneficiarios

Para dar cumplimiento al objetivo de programa, las actividades a ser desarrolladas en el presente Convenio tendrán como destinatarios a aquellas personas pertenecientes a las Organizaciones de Productores (OP) identificadas por el PRODECCA, garantizando atender necesidades de las comunidades de pueblos originarios y mujeres jefas de hogar y promoviendo la incorporación de jóvenes a las actividades.

Asimismo, serán destinatarios de las actividades representantes de los Entes Traccionadores participantes de las Mesas de Cuenca como así también funcionarios públicos involucrados en la implementación de las políticas públicas que se llevan adelante con la metodología implementada con el programa y/o pertenecientes a la institucionalidad de apoyo a las cadenas caprinas.

5. Objetivos

5.1. Objetivo general

Promover la inclusión social y productiva de familias productoras de cabras y sus derivados, a través de su inserción en las cadenas de valor caprinas en condiciones beneficiosas y sostenibles.

5.2. Objetivos específicos.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

- 5.2.1 Fortalecer las capacidades institucionales y de gestión de políticas públicas orientadas al desarrollo de las cadenas caprinas y sus actores.
- 5.2.2 Promover el desarrollo de mercados y fortalecer las capacidades de gestión estratégica, asociativa y comercial de productores caprinos y sus organizaciones, para una mejor inserción de sus productos en las cadenas de valor.

6. Componentes y/o actividades principales.

Componente 1: Fortalecimiento institucional para el desarrollo de las cadenas caprinas

En el marco de este componente se prevé, mediante actividades de intercambio técnico Sur – Sur, brindar elementos para fortalecer la institucionalidad de apoyo al sector, incluyendo las políticas en curso y el marco normativo sobre los productos alimentarios de origen caprino. Para ello se prevé la realización de misiones internacionales, rutas de aprendizaje sobre cadenas caprinas e intercambios de profesionales con miras a conocer y capitalizar experiencias de otros países en materia de políticas, normativas, institucionalidad de apoyo y aspectos de desarrollo competitivo y sostenible de las cadenas caprinas.

Componente 2: Desarrollo de mercados y de capacidades para la inserción en cadenas de valor

Este componente involucra una serie de actividades articuladas y orientadas a crear las condiciones necesarias para desarrollar y ampliar el mercado de productos caprinos, apuntando a fortalecer su inserción doméstica e internacional.

Para ello se prevé desarrollar intercambios técnicos Sur – Sur con otros países para conocer experiencias de facilitación de mercados de productos de origen caprino (como por ejemplo, compras públicas y otros canales comerciales, diferenciación y



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

agregación de valor, etcétera.), como así también para la identificación de experiencias y de lecciones aprendidas en materia de promoción comercial, de gestión de la calidad e inocuidad y de gestión comercial en general, entre otros.

Asimismo, se diseñarán y realizarán rutas de aprendizaje y actividades de organización de eventos de cooperación y asesoría técnica que apunten a hacer frente a obstáculos de la etapa de comercialización y a desarrollar capacidades competitivas de los actores de las cadenas caprinas argentinas, considerando, en este último aspecto, la eventual heterogeneidad en cuanto a sus niveles de desarrollo organizacional y comercial.

7. Resultados esperados, productos e indicadores de logro del proyecto

Componente 1: Fortalecimiento institucional para el desarrollo de las cadenas caprinas		
RE 1.1:	Actores y funcionarios involucrados y/o con competencias en el desarrollo y la gestión de las cadenas caprinas argentinas, disponen de mayores conocimientos y elementos para fortalecer la institucionalidad pública y privada de apoyo al sector caprino argentino.	<p>Rutas de aprendizaje sobre cadenas caprinas</p> <p>Intercambios técnicos profesionales y misiones al exterior</p> <p>Número de rutas de aprendizaje organizadas e implementadas</p> <p>Número de intercambios técnicos y misiones al exterior realizadas</p> <p>Número de actores y funcionarios que participan de rutas de aprendizaje, intercambios y procesos de organización de eventos de cooperación técnica y asistencia técnica.</p>

Aspache



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Componente 2: Desarrollo de mercados y de capacidades para la inserción en cadenas de valor		
RE 2.1: Actores de las cadenas caprinas argentinas y funcionarios de su institucionalidad de apoyo disponen de mayores opciones de mercados y de agregación de valor para la inserción comercial de sus productos.	Facilitación de mercados caprinos Intercambios técnicos y comerciales	Número de opciones de mercados y de agregación de valor identificadas y facilitadas Número de intercambios técnicos y comerciales realizados
RE 2.2: Actores de las cadenas caprinas argentinas cuentan con capacidades de gestión estratégica, asociativa y comercial fortalecidas para una mejor inserción de sus productos en las cadenas de valor.	Procesos de fortalecimiento y asistencia técnica	Número de asistencias y asesorías técnicas diseñadas e implementadas Número de actores que participan de procesos de capacitación y asistencia técnica

8. Estrategia operativa

Para llevar adelante las actividades previstas en los Componentes 1 y 2 se desarrollarán las siguientes etapas:



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

8.1 Relevamiento de necesidades: Se realizará un relevamiento con actores claves del programa con el objetivo de elaborar un orden de necesidades y/o prioridades en materia de políticas e institucionalidad de apoyo, de desarrollo de mercados y de necesidades de fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales. Dicho relevamiento deberá considerar la heterogeneidad de los actores y de las cadenas caprinas de las provincias beneficiarias, especialmente en el eslabón primario.

8.2 Identificación inicial de experiencias internacionales para la implementación de intercambios Sur – Sur.

8.3 Elaboración de un Plan de Acción: Producto de las etapas anteriores, se confeccionará el Plan de Acción para los Componentes 1 y 2, que contemplará los perfiles y procesos de fortalecimiento de capacidades (asistencias y asesorías técnicas) a desarrollar y los intercambios Sur-Sur que se llevarán adelante (misiones internacionales, rutas de aprendizaje, intercambios profesionales, técnicos y comerciales, etcétera).

8.4 Taller de validación: Se presentarán los resultados de la elaboración del plan de acción ante todos los actores provinciales encargados de la ejecución del PRODECCA.

8.5. Aprobación del Plan

8.6 Implementación, seguimiento y retroalimentación del Plan de Acción

La implementación del Convenio requerirá el diseño y desarrollo de procesos específicos relacionados con:

- Intercambios sobre mercados exteriores: Dentro de los Componentes 1 y 2, se plantean las actividades que permitan aprovechar las oportunidades detectadas y hacer frente a obstáculos identificados en la etapa de comercialización. Estas actividades se planificarán y ejecutarán con acuerdo de la Unidad Ejecutora

Carrocho



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Central de la DIPROSE, en coordinación y consulta con las Unidades Ejecutoras Provinciales y Mesas de Cuenca a fin que las actividades estén alineadas a los Planes de Cuenca.

También se incluirán una serie de actividades piloto que se engranan para crear las condiciones necesarias para desarrollar el mercado de productos caprinos en la REPÚBLICA ARGENTINA.

- **Facilitación de mercados caprinos:** El PRODECCA en general, y mediante este Convenio en particular, buscará ampliar los mercados de productos caprinos. Por un lado, a través de la inclusión de productos caprinos en el portafolio de productos por los programas de compras públicas de la nación, que se enmarcan en las políticas de inclusión social del Gobierno Nacional. Por otro lado, se facilitará asistencia comercial para lograr colocar productos caprinos en nuevas cadenas de comercialización o la generación de nichos de mercados a través de certificaciones especiales y sistemas de trazabilidad.
- **Intercambios técnicos y comerciales.** Dentro de las actividades de intercambio Sur-Sur se incluyen actividades de intercambio internacional que promueven el desarrollo de mercados y fortalecen el sector. Estas actividades incluyen la realización de rutas de aprendizaje caprinas, intercambios profesionales y viajes al exterior para apoyar negocios.
- **Fortalecimiento de capacidades:** en base a las necesidades identificadas en los relevamientos iniciales, se diseñarán e implementarán estrategias de fortalecimiento de capacidades en aspectos críticos de la comercialización y competitividad de las cadenas caprinas. Las modalidades de fortalecimiento de capacidades incluirán rutas de aprendizaje, asistencia y asesoría técnica. Estas estrategias deberán considerar la eventual heterogeneidad y particularidades



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

que existan en las cadenas caprinas provinciales y en los niveles de desarrollo organizacional y comercial de sus actores.

El IICA facilitará herramientas potencialmente aplicables y/o adaptables, asistencia técnica y/o cooperación horizontal en los componentes, actividades y necesidades en las cuales el Instituto cuente con capacidades, experiencias o vinculaciones técnicas desarrolladas a nivel regional o hemisférico.

Considerando que el proyecto posee componentes significativos para la promoción de la Cooperación Sur-Sur, con potencial de réplica en otros países, el IICA pone a disposición a su Centro de Servicios de Gestión de Conocimiento y Cooperación Horizontal para la catalogación, preservación, almacenamiento y difusión de videos, noticias, reportes, notas técnicas, publicaciones y otros eventuales productos que se generen en el marco del presente Convenio.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Cavall', with a long vertical line extending downwards from the end of the signature.

ANEXO II

COSTO Y FINANCIAMIENTO

(en dólares estadounidenses)

Proyecto y componente	FIDA 2000001745	Aporte de contraparte IICA en especie
PRODECCA Componente 1: Fortalecimiento institucional para el desarrollo de las cadenas caprinas	413.188	
PRODECCA Componente 2: Desarrollo de mercados y de capacidades para la inserción en cadenas de valor	403.452	
SUB-TOTAL PROYECTO	816.640	
Recuperación de costos indirectos IICA (8% s/total de ejecución prevista)	65.333	
TOTAL CONVENIO con financiamiento FIDA	882.000	
Aporte en especie por parte del IICA (Personal experto, instalaciones, herramientas de cooperación técnica y experiencias de gestión del conocimiento)		54.000
TOTAL CONVENIO	936.000	

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "C. Ruiz" or similar.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

ANEXO III

**OBLIGACIONES Y PLAZOS PARA LA GESTIÓN DE LAS ASESORÍAS TÉCNICAS
DE CONSULTORES**

Se indican a continuación las responsabilidades del MINISTERIO a través de la DIPROSE y del IICA, con respecto a la ejecución de la asesoría técnica de consultores.

DIPROSE	IICA	ACTIVIDAD	Plazo medio para proceder (días hábiles)
X		Prepara y aprueba los términos de referencia	5
X		Selección de asesoría técnica	4
X		Solicitud de asesoría técnica al IICA	1
	X	Redacción del documento de asesoría técnica	2
	X	Firma del convenio de asesoría técnica	2
	X	Administración del convenio	Tarea continua
X		Supervisión técnica de las asesorías	Tarea continua
X		Evaluación de la marcha de actividades	Tarea continua
X		Examen/aprobación del informe final	2
	X	Pago	3



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

ANEXO IV
OBLIGACIONES Y PLAZOS PARA LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA

Se indican a continuación las responsabilidades con respecto a la gestión de la Administración Financiera del Convenio:

DIPROSE	IICA	ACTIVIDAD	Plazo medio para proceder (días hábiles)
	X	Mantenimiento de una cuenta en libros por separado para los fondos de este Convenio	Tarea continua
X		Liquidación en UEPEX y registración de Autorizaciones de Pago previa a la transferencia a IICA	Tarea continua
X		Transferencia de fondos al IICA	CINCO (5) días posteriores a la liquidación
X		Solicitud de pago de Gastos	CINCO (5) días posteriores a la liquidación
	X	Pago de Gastos	TRES (3) días posteriores a la recepción de la solicitud de pago, sujeto a la disponibilidad financiera vinculada al Convenio



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIPROSE	IICA	ACTIVIDAD	Plazo medio para proceder (días hábiles)
	X	Rendiciones de gastos mensuales con remisión de copia fiel de documentación de respaldo, incluyendo la autorización de pago UEPEX	VEINTE (20) días posteriores al cierre del mes calendario
X		Aprobación de la rendición mensual de gastos	CUARENTA Y CINCO (45) días posteriores a la fecha de la rendición
X		Aprobación de la rendición final de gastos	NOVENTA (90) días posteriores a la fecha de la rendición final
	X	Cierre de cuentas y devolución de saldos no utilizados a la cuenta del préstamo	QUINCE (15) días posteriores a la fecha de aprobación de la rendición final y firma del Acta de Liquidación

[Firma manuscrita]